



CONGRESO

Nota de alcance: Reunión de especialistas que deliberan sobre temas o intereses comunes, en un lugar fijado de antemano y por un período que en general no excede los cuatro días. Se organiza con cierta anticipación por un comité al efecto, se reciben, evalúan y seleccionan contribuciones, las que se presentan por sus responsables en la reunión. Puede haber también conferencistas invitados. Es seguido de una publicación que debe reunir los trabajos, las discusiones y otras actividades cumplidas. Los congresos pueden ser nacionales, regionales, continentales o internacionales.

Nota bibliográfica: Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Tálice, Rodolfo y Rona, José (1969). *Terminología: sobre algunas expresiones del vocabulario científico*. Montevideo: CINTERFOR.